FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 020-ARC-DISAN-2023 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL E IDEM CO VENTURES SAS

FECHA	06 MAR. 2026
LUGAR	BOGOTA D.C
CONTRATANTE	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
CONTRATISTA	IDEM CO VENTURES SAS
CC / NIT	901.035.712-5
SUPERVISOR	CC CLAUDIA CASTANEDA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES, MATERIALES Y ARCHIVOS DE DOCUMENTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 202.268.333,33).
APROBACIÓN DE GARANTIA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No 5523 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2023 CDP No 2024 DEL 04 DE ENERO DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No 5123 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023 POR $202.268.333,33 M/CTE CRP No 2024 DEL 04 DE ENERO DE 2024 POR $101.005.333,33 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.
VALOR ADICIONES	CIENTO UN MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS $101.005.333,33 M/CTE).
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS $303.273.666,66 M/CE
MODIFICATORIO(S)	Modificatorio 1 del 12 de abril de 2023: Se modifica la cláusula cuarta forma de pago en el sentido de realizar facturación y pago mes anticipado. Modificatorio 2 de fecha 22 de diciembre de 2023: Se adiciona el valor del contrato en la suma de $101.005.333,33 para un valor total del contrato de $303.273.666,66 m/ce y se prorroga el plazo de ejecución hasta el 20 de mayo de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	20 DE MAYO DEL 2024

Entre los suscritos a saber: Capitán de Navio JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.373.136 expedida en Duitama (Boyacá) mayor de edad, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0489 del 30 de mayo de 2025, quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL y de la otra parte el señor EDWIN MARTÍNEZ LEÓN,

mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.720.439 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de IDEM CO VENTURES SAS identificada con Nit No 901.035.712-5 y matricula No 0276 de 20 de diciembre de 2016, constituida por documento privado de asamblea de accionistas de 16 de diciembre de 2016, inscrita el 20 de diciembre de 2016, bajo el número 02167749 del libro IX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N°020-ARC-DISAN-2023.

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 020-ARC-DISAN-2023, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. N/A que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora N/A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	N/A	N/A
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	N/A	N/A

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
13716424	1824	2024-01-31	$21,644,000.00
30251224	4624	2024-02-14	$21,644,000.00
64014123	5123	2023-03-09	$28,343,333.33
75911924	9924	2024-03-20	$21,644,000.00
111696823	8423	2023-04-24	$19,325,000.00
115943424	15024	2024-04-24	$21,644,000.00
140011023	12123	2023-05-12	$19,325,000.00
140380824	19424	2024-05-10	$14,429,333.33
188127223	18223	2023-06-23	$19,325,000.00
229724823	22123	2023-07-21	$19,325,000.00
288850823	30123	2023-09-01	$19,325,000.00
308876723	32323	2023-09-15	$19,325,000.00
358181223	40023	2023-10-20	$19,325,000.00
407477323	47823	2023-11-24	$19,325,000.00

453175723	55523	2023-12-20	$19,325,000.00
VALOR TOTAL PAGADO			$303.273.666,66

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	303.273.666,66
SALDO A LIBERAR VIGENCA (Si aplica)	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	0N/A
VALOR CANCELADO	303.273.666,66
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 020-ARC-DISAN-2023.

- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

- El representante de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 020-ARC-DISAN-2023.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar $00,00 Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N°020-ARC-DISAN-2023 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL E IDEM CO VENTURES SAS en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	303.273.666,66
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	303.273.666,66
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 020-ARC-DISAN-2023, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al ÁREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL:

Capitán de Navío JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Armada Nacional

Captian de Fragata CLAUDIA MARCELA CASTAÑEDA LABORDE
Supervisora del Contrato No 020-ARC-DISAN-2023

POR EL CONTRATISTA:

EDWIN MARTÍNEZ LEÓN
CC. 1.020.720.439 de Bogotá
Representante legal IDEM CO VENTURES SAS
NIT. 901.035.712-5

Aprobó: Capitán de Navío Cristian Enrique Espitia Riaño
Subdirector Administrativo y Financiero DISAN

Revisó: PS Yurley Acosta Amaya
Asesora Jurídica de contratos

Vo.Bo: S1 Jhon Alexander Gracia Cortés
Jefe de presupuesto DISAN

Elaboró: CF Claudia Marcela Castañeda Laborde
Supervisora del Contrato No 020-ARC-DISAN-2023